OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público Segundo Trimestre 2021

ABRIL – JUNIO

Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Segundo Trimestre 2021

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

INTRODUCCION:

La Oficina de Control Interno del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., siguiendo las directrices en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en cumplimiento al Decreto 984 de 2012, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado y se precisa el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos, elabora el presente informe, realizando una comparación de los conceptos del Segundo Trimestre de la vigencia 2020 frente al mismo periodo correspondiente a la vigencia 2021.

A partir de la expedición del Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012, los informes sobre austeridad del gasto que elaboran los Jefes de Control Interno tendrán una periodicidad trimestral; además, ya no será necesaria su remisión a los organismos de control, ya que éstos les harán seguimiento en sus auditorías regulares

OBJETIVOS:

Objetivo General:

Dar cumplimiento a la rendición del informe trimestral de Austeridad en el gasto Público para el SEGUNDO TRIMESTRE de la vigencia 2021 en lo relacionado con el componente gastos de funcionamiento**.**

Objetivos Específicos:

- Hacer seguimiento al cumplimiento de políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el SEGUNDO TRIMESTRE de 2021, en especial a las disposiciones normativas expedidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad del Gasto, de conformidad con el artículo 01 del Decreto 0984 de mayo de 2012 y directrices generales sobre el particular

- Promover el mejoramiento mediante la toma, adopción y permanente actualización de medidas para un manejo austero y eficiente de los recursos públicos presupuestados por la entidad.

FUENTE DE INFORMACIÓN

La Oficina de Control Interno del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, tiene como fuente de información primaria el proceso de Dirección Financiera de la entidad, la cual proporciona datos de las actividades presupuestales y tiene bajo su custodia los soportes de dichas actividades, representados en registros contables, de tesorería y demás. Al igual la documentación que reposa en los diferentes procesos que integran el sistema de gestión y sus procedimientos.

ALCANCE:

Mediante el análisis de variaciones los incrementos o decrementos de los rubros que componen los gastos de funcionamiento de la administración correspondientes al SEGUNDO TRIMESTRE correspondiente a la vigencia 2021, este informe es insumo para determinar la necesidad o no de aplicar y/o actualizar políticas de reducción, respecto a la Austeridad del Gasto en el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., el análisis se proyecta con base en el rubro de Gastos de Personal y Gastos Generales (Gastos de Funcionamiento)

MARCO NORMATIVO:

El Informe de Austeridad en el Gasto se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

-Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

-Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

-Decreto 115 de 1996, "***Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras*"**.

- Decreto 984 de 2012 "**Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"**

- Decreto Nacional 1737 de agosto de 2012 ***"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público***

-Ley 403 de 2020[1]. Por medio del presente Decreto Ley se desarrollan las disposiciones de los artículos 267, 268, 271, 272 Y 274 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019.

-Decreto Nacional 1009 de 2020. “Pan de Austeridad del Gasto”. De este Decreto se consideran directrices generales.

ESTRUCTURA Y METODOLOGIA:

Es importante tener en cuenta que para el presente análisis se tomó el comportamiento de los gastos generales de funcionamiento y de inversión, de acuerdo a los recursos ejecutados en el SEGUNDO TRIMESTRE de la vigencia 2021, por lo anterior se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Ejecución Presupuestal
- Registros Contables y sus soportes
- Contratación por prestación de servicios personales
- Registros Presupuestales de Gastos
- Otros Gastos generales (fotocopias, materiales y suministros, comunicación y transporte, seguros, compra de equipos).
- Impresos y publicaciones y mantenimiento y reparaciones
- Arqueos de Caja.
- Informes

Mediante el análisis horizontal, se permite determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada partida de los estados financieros en un periodo respecto a otro o de unos gastos generados en un periodo (P1) y otro periodo o (P2). Determinándose cual fuel el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado. Es el análisis que permite determinar si el comportamiento de la empresa en un periodo fue bueno, regular o malo

Suministrada la información a la Oficina Asesora de Control Interno por parte de la Dirección Financiera, se procedió al análisis para consolidarla y compararla con el fin de verificar el grado de cumplimiento de acuerdo a las normas establecidas, para formular las observaciones y las recomendaciones según el caso. Igualmente se realizó el seguimiento y evaluación a la gestión de diferentes procesos.

1. EJECUCION PRESUPUESTAL.

1.1 PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

[1] Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. (Articulación con el Control Interno)

CUADRO 1
CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2020 vs 2021

	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2020	**1.597.492.826,00**	**1.644.292.230,00**
2021	**2.362.732.752,00**	**2.372.732.757,00**

Fuente: Dirección Financiera - Documento "Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento"
Vigencias: 2020 y2021

CUADRO 2
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADO A SEGUNDO TRIMESTRE 2021

Vigencia	Presupuesto aprobado Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto ejecutado a Segundo Trimestre	Presupuesto por ejecutar	Porcentaje ejecutado a Segundo Trimestre
2021	**2.362.732.757,00**	**2.372.732.757,00**	**1.235.533.194,78**	**1.146.482.074,22**	**52%**

Fuente: Fuente: Dirección Financiera – Documento "Ejecución Presupuestal de Gastos" Segundo Trimestre 2021

CUADRO 3
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2021

Abril	Mayo	Junio
262.439.910,35	**117.162.547,34**	**156.320.239,12**

Fuente: Fuente: Dirección Financiera – Documento "Ejecución Presupuestal de Gastos" Segundo Trimestre 2021

2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al SEGUNDO TRIMESTRE de la vigencia 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

2.1 Planta de Personal Comparativa.

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe (30 de Junio de 2021), prestaban sus servicios a la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, en paralelo con la planta de personal que la integraba el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior:

CUADRO 4
PLANTA DE PERSONAL-NOMINA

No.	Número de Personas Vinculadas 30-06-2020	Número de Personas Vinculadas 30 -06-2021	Nivel	Tipo de Vinculación
1	11	11	Operativa	Contrato a término indefinido
2	9	9	Administrativa	(7) Contrato a término indefinido (1) Libre nombramiento y Remoción (1) Periodo fijo

Fuente: Dirección Financiera-Auxiliar Financiera - Nómina 2021

La planta aprobada para la entidad es de 24 cargos, de los cuales se encuentran suplidos 20 de ellos. A la fecha del presente informe el recurso humano vinculado a la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA es de 20 personas. Igualmente se tiene vinculada a Un (1) aprendiz Sena (contrato de aprendizaje) de conformidad con lo establecido en los Artículos. 32 y 33 de la Ley 789 de 2002, la entidad da cumplimiento con el aprendiz SENA. En acatamiento a la Ley (Código de Comercio) la Sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA designa su revisor fiscal, lo cual hace mediante elección en forma anual y se vincula a través de un contrato de prestación de servicios profesionales. La entidad da publicación a los actos administrativos, documentos y procedimientos de contratación en tres portales: (a) su página web institucional, (b) SIA OBSERVA (SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA), y, (c) SECOP I.

Las vacantes no provistas de la planta de personal, generan un ahorro significativo.

CUADRO 5

NÚMERO DE PERSONAS VINCULADAS/AÑO/MES (PLANTA-NOMINA)				
Periodo	**2021**	**2020**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa %**
Abril	20	20	0	0
Mayo	20	20	0	0
Junio	20	20	0	0

Fuente: Dirección Financiera-Auxiliar Financiera – Nómina Vigencias 2020 y 2021

2.2 Presupuesto de Gastos de Personal (SUELDOS) 2020 -2021

CUADRO 6

PRESUPUESTO GASTOS DE PERSONAL-SUELDOS			
Presupuesto Inicial 2020	**Presupuesto definitivo 2020**	**Presupuesto Inicial 2021**	**Presupuesto definitivo 2021**
662.369.655,00	542.922.633,00	695.771.638	695.771.638

Fuente: Dirección Financiera -Ejecución Presupuestal de Gastos. Vigencias 2020-2021

Observación:

Dentro del presupuesto se consideran factores tales como: El incremento salarial del 5%, para la vigencia 2021, aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA, mediante ACTA No. 213 de Diciembre 22 de 2020, haciendo usos de sus facultades estatutarias y reglamentarias vigentes, más el auxilio de Transporte y Alimentación de conformidad a la normatividad nacional.

CUADRO 7

COMPARATIVO VALOR NOMINA Y VARIACION				
MES	**Valor Nómina 2021**	**Valor Nómina 2020**	**Variación absoluta**	**Variación relativa %**
Abril	51.087.546	45.726.078	5.361.468	11.72%
Mayo	55.373.706	50.044.472	5.329.234	10.64%
Junio	54.032.746	51.242.557	2.790.189	5.44%
TOTAL	160.493.998	147.013.107	13.480.891	9.16%

Fuente: Información Presupuestal . (Planilla de Nomina) Vigencias 2020-2021

Observación:

Se concluye que la empresa ha conservado la eficiencia en cuanto al gasto por este concepto ajustado a sus necesidades para dar cumplimiento con sus objetivos y gestión.

Análisis de ejecución gastos nomina (sueldos) acumulado a SEGUNDO TRIMESTRE

CUADRO 8
PRESUPUESTO EJECUTADO SUELDOS A SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2021

Vigencia	Presupuesto aprobado Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto ejecutado	Presupuesto por ejecutar	Porcentaje ejecutado
2021	695.771.638,00	695.771.638,00	288.011.118,00	407.760.520,00	41%

Fuente: Fuente: Dirección Financiera – Documento "Ejecución Presupuestal de Gastos" 2021

Considerando el presupuesto de sueldo aprobado por valor de $ 695.771.638,00 de los cuales se ejecutó a 30 de Junio de 2021 la suma de $ 288.011.118,00 quedando un presupuesto por ejecutar estimado en $ 407.760.520. Es decir, se ejecutó por este rubro a 30 de Junio de 2021 el 41 % del presupuesto aprobado para tal fin, lo que nos indica que la entidad se encuentra en un punto óptimo de gastos.

2.3 Honorarios

Presupuesto aprobado para la vigencia 2021 $280.000.000,00. En el periodo correspondiente al primer semestre evaluado primero y segundo trimestres conjuntamente se registran los siguientes pagos y compromisos presupuestales por la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

CUADRO 9

HONORARIOS CANCELADOS	
A Junio 30 DE 2020	**A Junio 30 DE 2021**
100.970.390	238.918.082,43

Fuente: Dirección Financiera - Documento "Ejecución Presupuestal de Gastos 2º. T." 2020-2021

CUADRO 10
COMPARATIVO PRESUPUESTO EJECUTADO Y POR EJECUTAR A JUNIO 30 DE 2021

Presupuesto Aprobado Vigencia		Presupuesto Ejecutado 2º Trimestre	Presupuesto por Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
2020	195.830.202,00	100.970.390,00	94.859.812,00	51.56%
2021	280.000.000,00	238.918.082,43	41.081.917,57	85.32%

Fuente: Dirección Financiera –Documento "Ejecución Presupuestal de Gastos 2º. T." 2020-2021

El presupuesto aprobado por concepto de honorarios, inicialmente para la vigencia 2021 fue de $ 280.000.000,00, concluido el SEGUNDO TRIMESTRE 2021, se observa que se ha ejecutado un presupuesto por la suma de $ 238.918.082.43 quedando un saldo por ejecutar del presupuesto para este rubro de $.41.081.917,57 es decir, se ha ejecutado el 85.32 % del presupuesto aprobado para tal fin.

Se evidencia que al concluir el SEGUNDO TRIMESTRE de la vigencia 2021 la Entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Limitada continúa cumpliendo sus funciones y prestando los servicios, con una planta de personal y de servicios profesionales que considera la necesaria y ajustada a los ingresos y a los gastos de funcionamiento.

2.4 Vacaciones

La Oficina Asesora de Control Interno, al realizar la actividad de evaluación y seguimiento a la Dirección Administrativa y el Proceso de Recursos Humanos de la entidad puede concluir que da cumplimiento en forma oportuna con el reconocimiento, pago y disfrute de las vacaciones a los Servidores Públicos, ejecutándose a Junio 30 el valor de $21.204.487 equivalente al 65.08% del presupuesto programado para la vigencia 2021.

CUADRO 11
PRESUPUESTO VACACIONES 2021

Presupuesto Aprobado	Presupuesto definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto por Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
32.578.350	32.578.350	21.204.487,00	11.373.863,00	65.08%

Fuente: Dirección Financiera - Documento "Ejecución Presupuestal de Gastos 2º T" 2021

2.5 Horas extras

El gasto por este concepto en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA durante el SEGUNDO TRIMESTRE de la vigencia 2021 corresponde a cero horas Extras.

CUADRO 12
HORAS EXTRAS

Concepto	II Trimestre 2021	II Trimestre 2020	Variación relativa
Horas Extras	00000000	000000000	00000000

Fuente: Obtenida de la información contenida en el documento de Nómina 2021.

2.6 Viáticos y Gastos de Viaje

En este rubro el gasto hasta el SEGUNDO TRIMESTRE de la vigencia 2021 ha sido de $ 1.071.291 (Un millón setenta y un mil doscientos noventa y un peso) por concepto gastos en este rubro aprobado para la vigencia por Cuatro millones de pesos ($4.000.000,00 m/cte.), quedando disponible la suma de Dos millones novecientos veintiocho mil setecientos nueve mil peos ($2.928.709,00 mcte.)

CUADRO 13
VIATICOS y GASTOS DE VIAJE

Concepto	II trimestre 2021	II trimestre 2020	Variación relativa
Viáticos y Gastos de V	1.071.291	000000000	-100%

Fuente: Obtenida de la información de Ejecución presupuestal 2º Trimestre 2021

3. Servicios Públicos: Vigencias 2020 y 2021

De acuerdo con lo rendido en este SEGUNDO INFORME "Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico", la tabla de variaciones, el análisis comparativo 2020-2021 respecto al SEGUNDO TRIMESTRE de cada año confrontado indica una disminución en la facturación de energía por la suma de Un millón doscientos setenta y tres mil quinientos sesenta y un peso mcte. ($1.273.561, oo). En el consumo una disminución por un valor de Novecientos veintisiete mil quinientos cuarenta y dos pesos mcte. ($927.542.oo pesos mcte.). En el servicio de acueducto para el SEGUNDO TRIMESTRE de la vigencia 2021 se registró un mayor consumo por 35 metros cúbicos, un incremento en el costo por consumo por valor de Ciento cinco mil cuatrocientos noventa pesos mcte. ($105.490, oo pesos mcte.).
Y en cuento a Kilovatios de energía consumidos durante el SEGUNDO TRIMESTRE de las vigencias comparadas, se obtuvo un incremento en 29 Kilovatios, dado que en el SEGUNDO TRIMESTRE de 2020 se registró un consumo de 13.037 Kilovatios y en el SEGUNDO TRIMESTRE de 2021 se registró un consumo de 13.066. En la factura se incluyen otros factores que no corresponden a consumo por lo que sus valores son superiores al consumo de energía, para medirlo se disgregan esos valores que no corresponde al consumo. Para el presente caso las facturaciones incluidas los otros cobros fue: Segundo Trimestre 2020, $10.637.029,00 Segundo Trimestre 2021, $9.363.468,00. Generándose una diferencia a favor de la vigencia de 2021 por valor de $1.273.561, siendo al final este el ahorro operacional para la entidad.

Es de anotar que el análisis llevado a cabo para el presente informe, se hace con los registros de información correspondientes a las facturas de los periodos comprendido en cada uno de los trimestres comparados y objeto del presente informe.

3.1 Energía:

CUADRO 14
CUADRO COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2020 vs. SEGUNDO TRIMESTRE 2021

	VIGENCIA 2020	V/r CONSUMO	VIGENCIA 2021	V/r CONSUMO
	VALOR FACTURADO		VALOR FACTURADO	
Abril	3.676.336,00	2.836.817,00	2.970.628,00	2.265.062,06
Mayo	3.577.360.00	2.744.329,56	3.100.250,00	2.366.726,26
Junio	3.383.333,00	2.495.765,92	3.292.590,00	2.517.580,85
TOTAL	**10.637.029,00**	**8.076.912,00**	**9.363.468,00**	**7.149.369,17**

Fuente: Dirección Financiera-Auxiliar Financiera. Facturas de Venta. Servicio de Energía Eléctrica Segundo rimestre 2021.

GRAFICO No. 1
VALOR CONSUMO ENERGIA ELECTRICA SEGUNDO TRIMESTRE 2020 vs. 2021

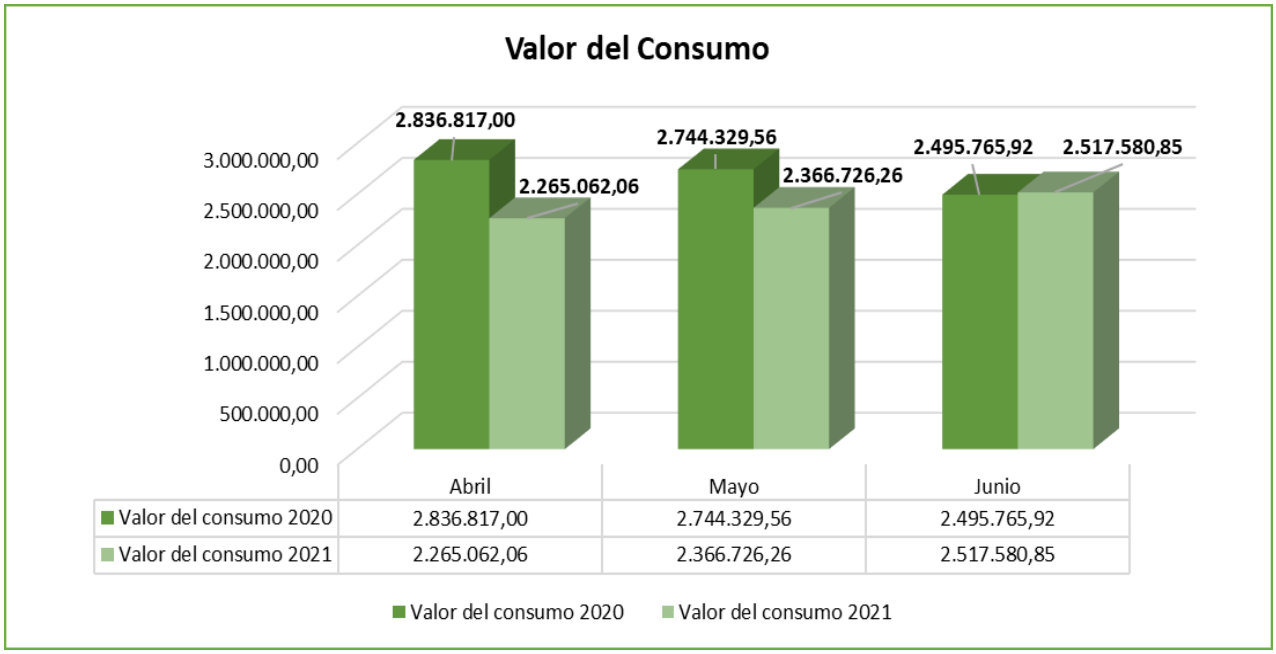

GRAFICO No. 2
VALOR FACTURADO ENERGIA ELECTRICA SEGUNDO TRIMESTRE 2020 vs. 2021

OBSERVACION: Valor Total Factura

- En el valor de la factura se encuentran incluidos otros costos y una contribución como son:
  -Alumbrado público
  -Contribución de Aseo
  -Costo de Comunicación Ip.
  -Tarifa Aseo.
  -Contribución (20%)

CUADRO 15
CONSUMOS HISTÓRICOS ENERGÍA SEGUNDO TRIMESTRE (KW) 2020 vs. 2021

CONSUMOS HISTÓRICOS ENERGÍA (KW)					
2020			2021		
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
4.066	4.915	4.056	4.267	4.329	4.470

OBSERVACION: Se registra un leve incremento del consumo de KW para la vigencia 2021 frente a la vigencia 2020, en una cantidad de 29 KW

CUADRO 16
CONSUMOS TOTALES: KW 2020 vs. 2021
SEGUNDO TRIMESTRE

VIGENCIA	KW
2020	13.037
2021	13.066

GRAFICO No. 3
COMPARATIVO VALORES CANCELADOS DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDO TRIMESTRE 2021 vs 2020

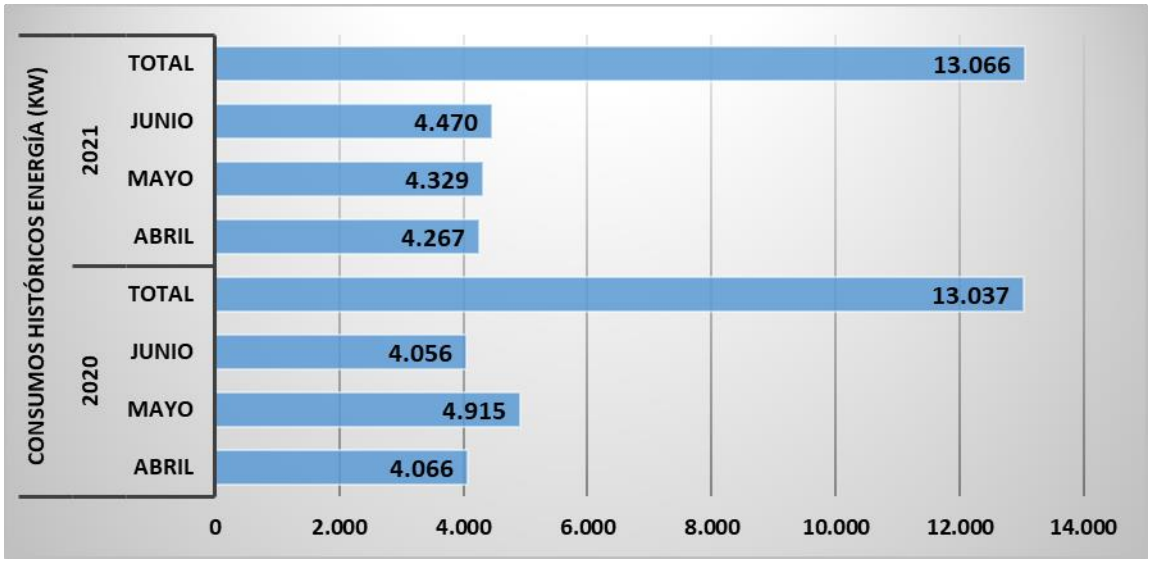

Fuente: Facturas de consumo de energía. KW. Segundo Trimestre 2020 y 2021

3.2 Telefonía Fija, Internet y Televisión: La entidad tiene estos servicios con el operador Comcel S.A. con facturación de Claro:

CUADRO 17

PERIODO	Telf. FIJA	INTERNET	TELEVISIÓN
Abril	130.859	1.104.969	80.911
Mayo	134.212	1.104.969	80.911
Junio	134.148	1.104.969	80.911
TOTAL	**399.219**	**3.314.907**	**242.733**

Fuente: Dirección Financiera – Auxiliar de Tesorería.

3.3 Telefonía Móvil: En el periodo evaluado no se presentó disminución considerable en atención a que se refiere a un servicio especial de Plan con el operador COMCEL S.A, lo factura Claro.

CUADRO 18
VALORES CANCELADOS SEGUNDO TRIMESTRE POR CONCEPTO DE TELEFONIA MOVIL (SERVICIO DE CELULAR OFICINAS)

PERIODO	Vr. VIGENCIA 2020	Vr. VIGENCIA 2021
Abril	91.864,49	90.588,00
Mayo	156.266,84	90.588,00
Junio	90.818,64	90.588,00
TOTAL	**332.949,97**	**271.764,00**

Fuente: Dirección Financiera – Auxiliar de Tesorería.

La entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, no registra equipos de comunicación celulares, asignados a servidores públicos individualmente. Se evidencia un solo equipo para uso general de la entidad, en coherencia con la política de austeridad en el gasto y la eficiencia en la Gestión Pública.

3.4 Acueducto y Alcantarillado:

De acuerdo con lo plasmado en este SEGUNDO INFORME "Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico", el análisis comparativo 2020-2021 indica un incremento para el SEGUNDO TRIMESTRE de la vigencia 2021, por la suma de ciento cinco mil cuatrocientos noventa pesos m/cte. ($105.490,00 pesos) en la facturación. La causa más directa del incremento en el costo y consumo tiene relación con la apertura de servicios en el presente año, el periodo anterior se registró el cese temporal de los servicios en el mismo trimestre del año por razón del asilamiento ordenado por el gobierno nacional, a consecuencia de la pandemia generada por COVID 19. Se registra un consumo superior

de 35 m^2 de generó, correspondiente a 35.0000 litros. Siendo que un (1) metro cubico ($m^{3)}$, equivale a 1.000 litros.
Como se calcula: Un litro se define como un nombre especial para el decímetro cúbico o 10 centímetros × 10 centímetros × 10 centímetros, (1 L ≡ 1 dm^3 ≡ 1000 cm^3). Por lo tanto 1 L ≡ 0,001 m^3 ≡ 1000 cm^3, y 1 m^3 (es decir, un metro cúbico, que es la unidad SI[3] para el volumen) es exactamente 1000 L. Para este caso sería multiplicar por 1000 el número de m3.
Es de anotar que el análisis llevado a cabo para el presente informe, se hace con los registros de información correspondientes a las facturas de los periodos comprendido en cada uno de los trimestres comparados y objeto del presente informe.

CUADRO 19

CONSUMOS EN METROS CUBICOS (m^3) 2020 vs 2021					
2020			**2021**		
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
11	41	33	36	38	46

GRAFICO No. 4
Consumo en (m^3)
2020 vs.2021

Fuente: Facturas de consumo de acueducto Segundo Trimestre Vigencias 2020 y 2021

[3] "El Sistema Internacional de Unidades, abreviado S.I, también denominado Sistema Internacional de Medidas, es conocido de forma genérica como sistema métrico".

https://ingemecanica.com/tutoriales/unidadesdemedida.html

CUADRO 20

VALORES CANCELADOS SEGUNDO TRIMESTRE POR CONCEPTO DE ACUEDUCTO 2020 Vs. 2021		
PERIODO	**2020**	**2021**
Abril	73.000,00	153.650,00
Mayo	177.550,00	160.910,00
Junio	148.460,00	189.940,00
Total	**399.010,00**	**504.500,00**

Fuente: Dirección Financiera –Auxiliar de Tesorería- Factura de servicios consumo Acueducto mensual.

GRAFICO No. 5
COMPARATIVO VALORES CANCELADOS ACUEDUCTO SEGUNDO TRIMESTRE 2020 vs 2021

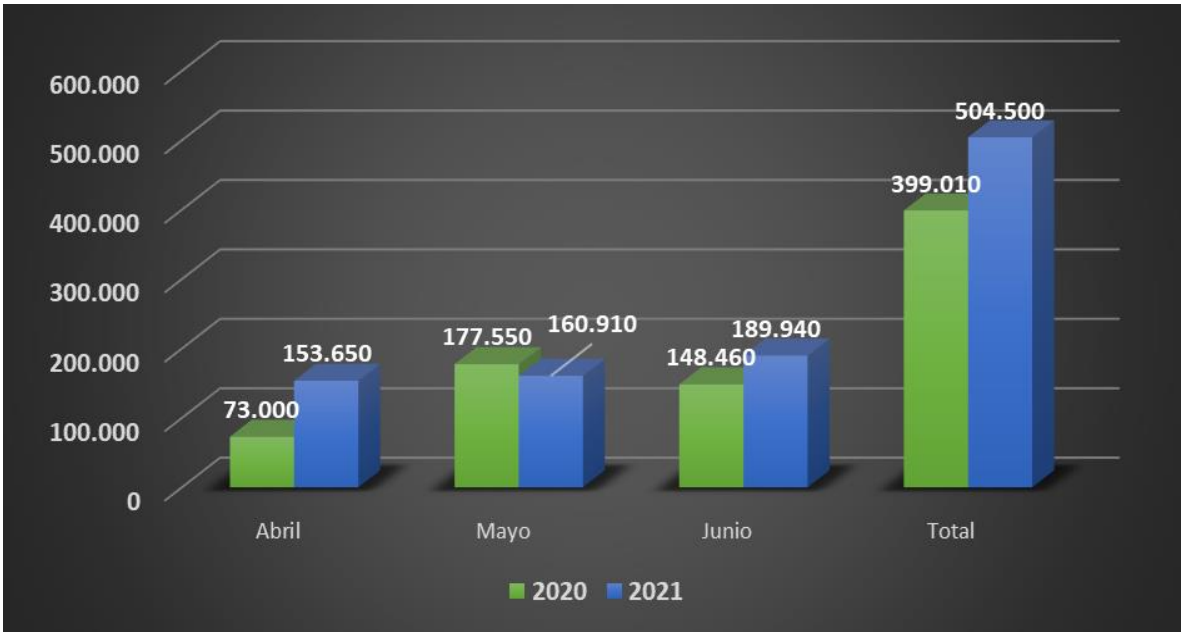

Fuente: Facturas de consumo de acueducto Segundo Trimestre Vigencias 2020 y 2021

4. GASTOS GENERALES

4.1 PRESUPUESTO:

CUADRO 21
PRESUPUESTO DE GSTOS GENERALES EJECUTADO A JUNIO 30 DE 2021

Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución Presupuestal	Saldo x Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
740.369.345,00	764.420.745,00	484.611.066,70	276.592.190,30	63.39%

Fuente: Dirección Financiera –Ejecución presupuestal Segundo T.

4.2 Ejecución presupuestal de gastos generales a Segundo Trimestre Vigencia 2021:

CUADRO 22

Nombre	Presupuesto Definitivo	Ejecución Presupuestal	Saldo x Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
Impuestos y Contribuciones	139.994.211,00	110.980.928,82	29.013.282,19	79.27%
Multas y Sanciones	1,00	0,00	1,00	0,00%
Materiales y Suministros	79.000.000,00	49.621.576,61	26.160.935,39	62.81%
Mantenimiento	97.000.000,00	30.104.429,00	66.895.571,00	31.03%
Comunicación y Transporte	21.798.093,00	9.751.713,96	12.046.379,04	44.73%
Impresos y Publicaciones	25.626.626,00	5.730.797,00	19.895.829,00	22.36%
Servicios Públicos	49.685.473,00	17.950.611,00	31.734.862.611	36.12%
Seguros	15.457.031,00	11.650.370,00	3.806.661,00	23.44%
Viáticos y Gastos de Viaje	4.000.000,00	1.071.291,00	2.928.709,00	0.00
Gastos Financieros	10.422.103,00	4.362.861,00	6.059.241,69	41.86%
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	9.000.000,00	1.877.800,00	7.122.200,00	20.86%
Combustibles y Lubricantes	1.407.834,00	483.287,00	924.547,00	34.32%
Fotocopias	508.349,00	000000000	508.349,00	0,00
Adquisición de Activos	120.000.000,00	60.836.440,00	59.163.560,00	50.69%
Gastos Imprevistos	1.391.516.,00	872.994,00	518.522,00	62.73%
Vigilancia	108.059.056,00	107.539.536,00	519.520,00	99.51%

Fuente: Dirección Financiera –Ejecución presupuestal Segundo T.

4.3 ANALISIS GENERAL DE GASTOS

4.3.1 Papelería: El consumo de papelería realizado durante el primer periodo de la vigencia 2021, fue el estrictamente necesario para desarrollar las actividades relacionadas con su objeto social y las actividades normales de funcionamiento de la entidad.

4.3.2. Impresos y Publicaciones: En periodo evaluado, no se reportó gasto por concepto de impresos y publicaciones diferentes a los formatos que se requieren como el de condiciones de prestación de servicios que se entrega al cliente al recibirle el vehículo, igualmente una copia impresa (formato) del RUNT en el cual consta el proceso de revisión vehicular, que se le entrega al usuario. De un presupuesto definitivo de veinticinco millones seiscientos veintiséis mil seiscientos veintiséis pesos ($25.626.626,00 pesos m/cte.), se ha ejecutado en este rubro la suma de Cinco millones setecientos treinta mil setecientos noventa y siete mil pesos m/cte., ($5.730.797,00 pesos mc/te.), quedando un saldo por ejecutar por la suma de Diecinueve millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos veintinueve pesos m/cte., ($ 19.895.829 pesos m/cte.). Se conservan los mismos valores del primer trimestre, no se evidencian registros para el segundo trimestre.

CUADRO 23

Presupuesto Definitivo	Ejecutado a Junio 30/2021	Porcentaje Ejecutado
25.626.626,00	5.730.797	22.36%

Fuente: Dirección Financiera –Ejecución presupuestal Segundo T.

4.3.3 Servicios Administrativos: La Oficina Asesora de Control Interno de la entidad, Verifica que durante el SEGUNDO TRIMESTRE de la vigencia 2021:

CUADRO 24

ITEM	SI	NO
Realización de Gastos para relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.		X
Celebración de contratos, ordenes de servicios o prestación de servicios que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen.		X
Realización de Gastos para la impresión, suministro y utilización, de tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.		X
Celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o		X

adecuación de acabados estéticos.		
Celebración de contratos por Urgencia Manifiesta		X
Suscripción a periódicos o revistas		X
Recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones		X
Celebración de contratos en aplicación de las medidas, expedidas por el Gobierno Nacional en desarrollo del Decreto 417, del 17 de marzo de 2020, "por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"		X

4.4. Otros Gastos Generales: Ejecución presupuestal de otros gastos acumulados al concluir el Segundo Trimestre 2021 (Junio 30 de 2021):

CUADRO 25

Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución Presupuestal	Saldo x Ejecutar	Porcentaje Ejecutado
3.968.640,00	8.511.691,00	2.168.294,00	6.343.397,00	25.47%

Fuente: Dirección Financiera –Ejecución presupuestal Segundo T.

OTROS INFORMES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO SOBRE LA GESTION ADMINISTRATIVA y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

1. Arqueos de Caja:

Proceso de verificación del saldo de caja mediante el recuento de dinero en efectivo, comprobantes y documentos soportes y su oportuno registro. Dicho proceso hace parte de las medidas de control interno establecidas en la Entidad. El proceso es realizado de forma sorpresiva con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos, correcto funcionamiento, buen manejo de los recursos de la entidad y la efectiva aplicación de controles.

Mediante Resolución de Gerencia No.300-02-04-002 de Enero 02 de 2021, se fija la Cuantía de Caja Menor para la vigencia 2021 en la Suma de Diecisiete Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Dos pesos mcte. ($17.492.342,00 mcte.). Para una asignación mensual por Un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y cinco pesos mcte. ($1.457.695 mcte.)

Se inicia con la asignación de los responsables del arqueo de caja, continúa con la solicitud de los soportes y termina con la elaboración y entrega del Acta de arqueo, y diligenciamiento del Formato: F-FI-14 Versión 1.

El recuento del dinero en caja de tesorería, es comparado con el Documento ”LIBRO BANCOS”, cuenta CAJA DE TESORERIA No. 11050110.

CUADRO 26
ARQUEO DE CAJA MENOR

Funcionario Responsable: María Fernanda Reyes R.		Cargo: Asistente de Gerencia	
Caja: Menor		Formato diligenciado: F-FI-14	
Fecha de Realización Arqueo	**Recursos asignados**	**Ejecutados**	**Saldo**
30-04-2021	1.457.695	1.161.695	296.000
29-05-2021	1.457.695	1.442.995	14.700
30-06-2021	1.457.695	1.364.945	92.750

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno - Arqueo de Caja Menor.

CUADRO 27
ARQUEO CAJA TESORERIA

Funcionario Responsable: Tamara Calderón Cajio.		Cargo: Auxiliar de Tesorería	
Caja: Tesorería		Formato diligenciado: F-FI-14	
Fecha de Realización	**Saldo evidenciado físicamente**	**Saldo Reportado en Auxiliar de Bancos/Caja de Tesorería**	**Fecha y Hora Impresión Documento Reporte**
14-05-2021	3.933.350	3.933.331	14--05-21 HORA: 8:54:36
26-06-2021	8.044.100	8.044.078	26-06-2021 HORA: 10:51:14

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno - Arqueo de Caja Tesorería

Se evidencia el correcto funcionamiento, buen manejo de los recursos de la entidad y la efectiva aplicación de controles internos establecidos, tales como el autocontrol y control de riesgos. La Dirección Financiera y su equipo de apoyo al realizar los procedimientos indicados y proteger los recursos de la entidad aplican los mecanismos de la Primera y Segunda Línea de defensa implementados en cumplimiento del modelo MIPG.

La Resolución Reglamentario No. 300-02-03-021 del 05 de Noviembre de 2018 es aplicada en cuanto a la utilización de los recursos de Caja Menor en gastos Administrativos y Operativos.

2. Conciliaciones Judiciales y Otras Soluciones Alternativas de Conflictos (Artículo 2.8.4.8.1. Decreto 1068 de 2015).

Teniendo en cuenta que se debe garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público y/o Recursos Públicos, la Oficina de Control Interno de esta entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., al realizar el seguimiento al gasto para el Segundo Trimestre de 2021, verifica que no se realizaron pagos por concepto de conciliaciones, al igual no se afectaron los recursos de la entidad por gastos adicionales por estas circunstancias.

3. Seguimiento Gestión Financiera

Se analizaron y verificaron en forma selectiva los aspectos más representativos de la información financiera, económica, social y ambiental, con fecha de corte al 30 de junio del 2021 del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución 357 de la Contaduría General de la Nación de 2008 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”. El análisis y verificación de la información correspondiente a junio 30 de 2021 se realizó en forma selectiva y se llevó a cabo en los procedimientos de la Dirección Financiera de la entidad.

Se dio cumplimiento con la Auditoria programada para el proceso financiero, la cual se desarrolló el día 12 de mayo de 2021. Se verificó el cumplimiento de las normas, reglas y regulaciones relacionadas con las actividades y funciones que rigen los procedimientos Financieros de una EEM; el Grado de cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2020 y lo correspondiente al primer trimestre 2021; la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes al proceso; el Monitoreo y Revisión de las evaluaciones continuas de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión. MIPG-MECI El enfoque de la auditoria basada en riesgos.

El día 10 de mayo de 2021 se desarrolló “Capacitación Virtual ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES”, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria de la Gobernación del Valle. Por la entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., participaron la Oficina Asesora de Control Interno, Dirección Financiera y Auxiliar financiera.

Estas capacitaciones son de gran importancia, puesto que dentro de los riesgos que puedan generarse por la no declaración y transferencia oportuna de los recursos recaudados por concepto de estampillas a las entidades correspondientes, se encuentran el comprometer a la empresa en situaciones no deseadas, afectando el normal funcionamiento de la misma, vinculación de servidores públicos a procesos de responsabilidad fiscal, disciplinarios, entre otros y compromisos financieros.

En la auditoria interna practicada al proceso financiero igualmente se realizó la Evaluación y Seguimiento a los Riesgos establecidos en la Matriz y correspondientes a este proceso.

4. Supervisión de Contratos

Aleatoriamente se verificaron cuatro (4) contratos que corresponden a:

Número y Modalidad del Contrato y fecha de Suscripción	Objeto y Contratista	Cuantía	Supervisor	Verificación Control Interno
No.300-08-04-001-2021 Contrato del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada. F de S. 29-03-2021	Contratar la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.	$ 80.654.652	Gina Lineth Guzmán Franco	Se evidencian los informes de supervisión correspondiente a cada mes
No. 300-08-11-001-2021 Contrato de Prestación de Servicios. F de S. 05-03-2021	El contratista se compromete a prestar los servicios de CONTAC CENTER. Contratista: MCC BPO SAS. Nit. 901.039.894-5	$60.157.060 IVA INCLUIDO	Miyer Ramiro Quevedo Camacho	Se evidencian los informes de supervisión correspondiente a cada mes.
No. 300-08-10-003-2021 Contrato de Prestación de Servicios. F de S. 28-04-2021	Prestar los servicios de asesoramiento y apoyo a la planeación y creación de nuevas estrategias comerciales y mercadeo. Contratista: TERESA MARIA ARCE RODRIGUEZ	$29.600.000	Gina Lineth. Guzmán Franco	Se evidencian los informes de supervisión correspondiente a cada mes.
300-08-10-005-2021. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y	Prestar Servicios Profesionales en Derecho, para apoyar la gestión jurídica del Centro	$ 10.800.000	Gina Lineth. Guzmán Franco	Se evidencian los informes de supervisión correspondiente

Apoyo. F de S. 25-05-2021.	de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., con el fin de contribuir al logro de los objetivos misionales y estratégicos de la entidad. Contratista: Francy Johana Fuquene C.			a cada mes

5. Seguimiento SECOP e información rendida a Sia Observa

La Oficina Asesora de Control Interno, verifica que la información relacionada con los contratos celebrados por la entidad dentro de los dos primeros trimestres correspondientes a la vigencia 2021, se encuentra publicada en el SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA. Ocho (8) contratos por valor total de $ 254.521.620 (Doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos veintiún mil seiscientos veinte pesos) a Junio 30 de 2021.

No.	Número del Proceso	Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de Publicación SECOP
1	300-08-10-001-2021	3/03/2021	04/03/2021	24/02/2020
2	300-08-10-002-2021	03/03/2021	04/03/2021	25/02/2020
3	300-08-10-003-2021	28/04/2021	30/04/2021	26/04/2021
4	300-08-10-004-2021	29/04/2021	30/04/2021	29/04/2021
5	300-08-10-005-2021	25/05/2021	26/05/021	25/05/2021
6	300-08-11-001-2021	05/03/2021	12/03/202	04/03/2021
7	300-08-04-001-2021	29/03/2021	01/04/2021	09/03/2021
8	300-08-04-002-2021	11/06/2021	15/06/2021	18/05/2021

6. Comportamiento de la PQRDS. (Informe Semestral)

Durante la vigencia Enero-Junio de 2021, mediante la actividad de seguimiento y evaluación a la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana, clientes y usuarios, genera resultados favorables para la entidad. No se evidencian peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes que coloquen en situaciones de alerta a la entidad. Se percibe una aceptación en los usuarios por los servicios prestados.

7. Vigilancia y Protección de los Recursos Públicos, Cultura de Control.

Los mecanismos de control ejercidos en la entidad por parte de los servidores públicos y monitoreados por la oficina de control interno, garantiza el correcto manejo de los recursos públicos de la entidad. El rendimiento constante de informes a los organismos de control y vigilancia, a las instancias de dirección de la sociedad (Junta de Socios y Junta Directiva),
El estado actual del sistema de Control Interno en la entidad considera: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y comunicación y Monitoreo.

En mi condición de Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, en ejercicio de mis funciones y como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno, debo dejar expresa constancia que en la entidad, durante el periodo objeto del presente análisis y con base en la información recibida, no se hallaron evidencias de actos de corrupción relacionados con la gestión, funciones y servicios que presta la entidad.

8. Recomendaciones:

-Para continuar avanzando en una gestión transparente y efectiva, debemos liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto, que día a día nos invita a hacer un uso más adecuado de nuestros recursos.

-Es de gran importancia la ejecución de actividades de evaluación, seguimiento y actualización en cada uno de los procesos por parte del líder responsable y su equipo de apoyo, al Mapa de Riesgos, Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano, de esta forma se contribuye a evitar la materialización de riesgos que lleguen a afectar los bienes, los recursos, el buen nombre, imagen e intereses de la empresa.

-Los servidores a través de nuestras acciones debemos afianzar la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas administrativas y ambientales, además, se deben implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos públicos.

-Evaluar el cumplimiento de la política de administración del riesgo en todos los niveles de la entidad.

-La entidad y cada proceso debe evaluar las situaciones que afectan la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude.

-Evaluar situaciones con probabilidad de riesgos de situaciones de conflicto de intereses.

-Articular actividades entre las tres líneas de defensa de la entidad para mejorar la evaluación del riesgo.

- Continuar gestionando estrategias dirigidas al control y reducción progresiva del gasto.

-Además, tener en cuenta los parámetros definidos en la normatividad referida a la emergencia sanitaria Covid 19

-Las recomendaciones expuestas en el presente informe, se profieren en observancia del artículo 2 del Decreto 984 de 2012.

9. Conclusiones:

Se evidencia el compromiso de los funcionarios, líderes de proceso y grupos de apoyo en la adopción y aplicación de las directrices generales como las establecidas por el modelo integral de planeación y gestión. Las políticas de trasparencia y el buen manejo de los recursos públicos.

Se evidencia que los mecanismos adoptados por la entidad para la publicación de sus actos son los exigidos por la normatividad, haciéndose énfasis en la información relacionada con la contratación y servicios de apoyo para la gestión.

El cumplimiento con los informes a los organismo de control, vigilancia y seguimiento en forma oportuna genera confianza en los procedimientos administrativos de la entidad.

Tener siempre presente que es responsabilidad de los líderes de procesos el establecer y mantener adecuadamente el sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas defensa definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017).

La Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento de uno de sus roles como es la evaluación independiente, realiza informes de ley de acuerdo a las metodologías adoptadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

JAMES ENRIQUE MEDINA VALENCIA
Oficina de Control Interno
Original firmado.

Elaboró: James E. Medina V.
Revisó: James E. Medina V.

Archivo.